

Métodos para la enseñanza del español en las aulas vascas del siglo XIX: Eugenio de Aranzábal

Methods to teach Spanish at Basque classrooms of the 19th century: Eugenio de Aranzábal

Nerea Fernández de Gobeo Díaz de Durana*

Universidad Complutense de Madrid

Abstract

The aim of this paper is to describe the *Método práctico de enseñar el castellano a los niños vascongados en las escuelas de Vizcaya* (1883) written by Eugenio de Aranzábal, teacher of the school of Amorebieta, a village in Biscay. This book provides the teacher a useful tool to facilitate the teaching of Spanish language to Basque-speaking children from rural areas, as well as for acquiring certain knowledge of Basque language. The work is divided into three parts: a Basque-Spanish vocabulary, a group of tables of the Basque declension and some examples of Spanish and Basque verb conjugation. The structure and the contents are not original, since they are based on works of other authors. This paper analyses these influences and his contributions to the methods designed to teach Spanish language.

Key words: linguistic historiography, Basque Country, language teaching, lexicography, grammaticography.

Resumen

El objetivo de este trabajo es describir el *Método práctico de enseñar el castellano a los niños vascongados en las escuelas de Vizcaya* (1883) de Eugenio de Aranzábal, maestro de la escuela pública de Amorebieta (Vizcaya). Esta obra está destinada a proveer a los profesores de una herramienta útil para, por un lado, facilitar la enseñanza de la lengua castellana al alumnado de los entornos rurales –cuya primera lengua, en muchos casos, seguía siendo el euskera–, y por otro, conocer algunas características de la lengua vasca. El texto se divide en tres partes: un vocabulario vasco-castellano, unas tablas con declinaciones vascas y su correspondencia en castellano y varios ejemplos de las conjugaciones verbales. Tanto la estructura como el contenido no son originales, pues siguen los modelos de autores anteriores, por lo que en el presente estudio tratamos de analizar qué materiales utilizó Aranzábal para la elaboración de su obra y cuáles son sus aportaciones a la confección de manuales para la enseñanza del español.

Palabras clave: historiografía lingüística, País Vasco, enseñanza de lenguas, lexicografía, gramaticografía.

1. Introducción

La regresión del euskera frente a la lengua castellana es constante en el País Vasco durante el siglo XIX.¹ Como describe Echenique (1987: 101), ya en el siglo XVIII el uso del

* Correspondencia con la autora: nerefe01@ucm.es.

¹ El estudio se ha realizado gracias a la beca del Programa para la Formación de Profesorado Universitario, MECD (FPU-2012), y se enmarca dentro de los trabajos de investigación del proyecto *Biblioteca Virtual de la Filología Española. Fase II. Consolidación, mejora y ampliación de los datos y de la web. Estudio de los materiales contenidos* (FFI2014-5381-P), dirigido por Manuel Alvar Ezquerro. Este trabajo es una ampliación y revisión de la investigación presentada en el XV Congreso Internacional de la Asociación de Jóvenes Investigadores de Historiografía e Historia de la Lengua Española con el título “Tradición e innovación en los

castellano era predominante en la mayor parte de Álava y en el área de las Encartaciones; se produce asimismo una creciente castellanización de los núcleos urbanos como Pamplona o Bilbao, que culmina en la centuria posterior. Es en el Siglo de las Luces cuando el español “se adapta léxicamente al mundo moderno” (Gómez Seibane y Ramírez Luengo 2007: 225), lo que fomenta la castellanización y conlleva una progresiva situación de bilingüismo (García Aranda 2009). Este retroceso se ve incrementado, además, por notables cambios sociales, ocasionados, por ejemplo, por el proceso de industrialización del Gran Bilbao (Echenique 2004). En el siglo XIX, la lengua vasca sufre asimismo un gran retroceso en la provincia de Navarra, sobre todo en el área nororiental (Echenique 1987).

No obstante, en este siglo, el euskera sigue siendo la lengua vehicular en gran parte de la zona norte del País Vasco, y especialmente en el entorno rural. Este hecho origina un problema en las escuelas, en las que se incluye el castellano como asignatura² y la enseñanza se imparte en esta lengua, pues los alumnos reciben la educación en un idioma que no dominan y se ralentiza el proceso de aprendizaje.³ Muchos de los maestros e instructores de enseñanza de las escuelas vascas son conscientes de las dificultades de sus alumnos, por lo que elaboran manuales con el objetivo de facilitar el aprendizaje de la lengua castellana, gran parte de los cuales son bilingües euskera-castellano. Entre ellos, podemos destacar el *Diccionario manual bascongado y castellano, y elementos de gramática. Para el uso de la juventud de la M. N. y M. L. Provincia de Guipúzcoa, con ejemplos y parte de la Doctrina Cristiana en ambos idiomas* (1825) de Luis de Astigarraga y Ugarte (1767-1840), el *Arte de aprender a hablar la lengua castellana. Para uso de las escuelas de primeras letras de Guipúzcoa* (1841) de Agustín Pascual Iturriaga⁴ (1778-1851), la *Gramática española elemental redactada en forma de diálogo* (1842) de Alejandro de Arrúe o el *Método práctico para enseñar el castellano en las escuelas vascongadas*⁵ (1867) de Juan María de Eguren. Vinculada a la finalidad de enseñanza del español a vascoparlantes, podemos señalar también la obra de Francisco Jáuregui de San Juan, que publicó en 1850 en Buenos Aires su *Gramera berria, eskualdunec mintzatzen espainoles*, que se reimprimió en 1860 y 1883.⁶

manuales escolares del País Vasco: el *Método práctico de enseñar el castellano* (1883) de Eugenio de Aranzábal”.

² El *Informe de la Junta creada por la Regencia para proponer los medios de proceder al arreglo de los diversos ramos de la Instrucción Pública*, realizado por Manuel José Quintana y presentado en 1813, plasma “la generalización del castellano en el ámbito educativo tanto por su aceptación como lengua de la universidad, como por su imposición como materia de enseñanza no universitaria” (García Folgado 2013: 10). Este *Informe* alcanza forma de ley en el *Reglamento general de instrucción pública* de 1821.

³ Así lo explica Juan María de Eguren (1867: V-VI) en el prólogo de su manual: “La inmensa mayoría de los niños que asisten a las escuelas de nuestro país no entiende el castellano, pues que en los pueblos rurales, que son los que forman parte de la hermandad guipuzcoana, solamente se habla el vascuence, con muy cortas escepciones, y aun en las poblaciones de más importancia no es todavía habitual la lengua castellana sino entre las personas cultas y de más instrucción [...]. Resulta, pues, que cuando empiezan a asistir a la escuela no entienden bien el castellano, y como en este idioma aprenden a leer, escribir y todos los demás ramos de la enseñanza, escepto la doctrina cristiana, no comprenden lo que leen y estudian, y el desarrollo intelectual, en el cual consiste la verdadera instrucción, es sumamente lento”.

⁴ Pascual Iturriaga publicó también, entre otros textos, unos *Diálogos basco-castellanos para las escuelas de primeras letras de Guipúzcoa* (1842) en Hernani.

⁵ La obra, que obtuvo un gran éxito, contiene un vocabulario vasco-castellano que se publicó de forma aislada en 1868 con el título de *Diccionario manual o vocabulario vasco-castellano para el uso de los vascongados que quieran aprender el castellano*. En 1876 realizó una reedición del *Método*, con el título *Diccionario vasco-castellano y método para enseñar el castellano a los vascongados*, al que agrega un diccionario alfabético, que también se imprimió por separado ese mismo año. Sobre el trabajo de este autor, véase García Aranda (2009).

⁶ Estos autores están incluidos en la recopilación que lleva a cabo Quijada (2015) de las obras para la enseñanza del español a vascoparlantes en el siglo XIX. Asimismo, Intxausti (2008) estudia la vida y obra de Astigarraga y Ugarte. Sobre los textos Astigarraga, Eguren y Jáuregui, véase también García Aranda (2011b).

Con este mismo propósito, el maestro de la escuela pública de Amorebieta Eugenio de Aranzábal publica en 1883 un manual titulado *Método práctico de enseñar el castellano a los niños vascongados en las escuelas de Vizcaya*, para cuya elaboración se basa en los textos publicados anteriormente. En el presente trabajo describimos el contenido de la obra del maestro vizcaíno, que apenas ha sido tratado hasta el momento,⁷ examinando cuáles son los manuales utilizados para su confección, así como las modificaciones e innovaciones incluidas por el autor.

2. El Método práctico de enseñar el castellano (1883) de Aranzábal

El *Método práctico de enseñar el castellano a los niños vascongados en las escuelas de Vizcaya* se publica en Bilbao en la librería de Segundo Salvador, en el año 1883. La obra consta de 120 páginas y está dividida en tres partes: un vocabulario vasco-castellano, unos ejercicios prácticos sobre declinación y un último apartado con las conjugaciones de varios verbos. Estos capítulos están precedidos por un “Prólogo” (3-5) y un “Procedimiento que conviene seguir en las escuelas para enseñar el castellano a los niños” (7-11). Además, al final del libro se incluyen dos textos –el primero en castellano y el segundo en euskera– destinados a que los niños se ejerciten en la traducción.

Se desconoce la repercusión del texto de Aranzábal en las escuelas de Vizcaya, pues no se han hallado más ediciones ni reimpressiones; sin embargo, parece que sí que pudo ser utilizado en las aulas vascas, porque la obra se cita en la Real Orden del 20 de diciembre de 1886. En ella, se presenta una lista marcada con el número 18 bajo el epígrafe de “Relación de obras declaradas útiles para que puedan servir de texto en los establecimientos de primera enseñanza, por la Comisión especial del Consejo de Instrucción pública en sesiones de 25 de Octubre y 8 de Noviembre de 1886” (Ministerio de Fomento 1887), en la cual se encuentra recogido el texto de Aranzábal.

La estructura de la obra no es original, ya que consta de apartados muy similares al *Método práctico para enseñar el castellano* (1867) de Juan María de Eguren, como ya señala Quijada (2015). Igualmente, y como analizaremos a continuación, el contenido es un resumen de este manual, con escasas modificaciones y adiciones, algunas de ellas pertenecientes también a otros textos, como el *Diccionario manual bascongado y castellano* (1825) de Astigarraga y Ugarte.

3. El “Procedimiento que conviene seguir en las escuelas para enseñar el castellano a los niños”

En el prólogo, Eugenio de Aranzábal da cuenta de las dificultades con las que se encuentran los niños vascoparlantes de las escuelas de las regiones rurales del País Vasco, pues “se les enseña en lengua distinta de la que poseen” (3) y esto impide su correcta educación:

Sabido es que en los pueblos rurales, que son los que forman la mayor parte de la provincia de Vizcaya, solamente se habla el vascuence, con muy cortas excepciones, y esta es, por consiguiente, la primera lengua que aprenden los niños. Cuando empiezan a asistir a la escuela, no entienden bien el castellano; y como en este idioma aprenden a leer, escribir y todos los demás ramos de la enseñanza, a excepción de la Doctrina Cristiana, que muchos de ellos estudian en vascuence, no comprenden lo que leen y estudian, como tampoco las explicaciones

⁷ En el mencionado trabajo de Quijada (2015:183-184) se realiza un breve análisis del contenido de la obra.

que les da el Maestro; así es que el desarrollo intelectual es muy lento en ellos y la enseñanza popular no progresa como debiera (3-4).⁸

Esto se agrava además por otras circunstancias, pues, como expone Aranzábal, “se han visto muchos Maestros en la imposibilidad de enseñar el castellano por ignorar qué método o procedimiento debían emplear en su enseñanza, y tal vez algunos por no saber el vascuence” (4).

Ante la situación problemática de las escuelas vascas, el autor –siguiendo el texto de Eguren–⁹ propone priorizar la enseñanza de la lengua española y dedicar un periodo de tiempo diario a esa tarea:

La enseñanza práctica del castellano, en nuestra opinión, no solo debe formar parte en el cuadro de asignaturas de las escuelas vascongadas, sino que debe preceder también a todas las demás, destinando diariamente algún tiempo para ello en la distribución del tiempo y trabajo que el Maestro tenga establecida en la escuela (7).

La duración de estos periodos se deja a cargo del maestro, que conoce las características de su alumnado, ya que, como expone el autor, en los pueblos en los que haya más presencia de industria y mejores comunicaciones, los niños estarán más expuestos al castellano que en las localidades mayoritariamente rurales.

Con el objetivo de ofrecer método útil para los maestros, Aranzábal presenta el “Procedimiento que conviene seguir en las escuelas para enseñar el castellano a los niños” (7-11). Este “Procedimiento”, copiado casi en su totalidad del “método Eguren”,¹⁰ programa dividir a los niños en tres secciones, en la primera de las cuales se aprenderá el vocabulario vasco-castellano contenido en la primera parte de la obra:

Considerada la enseñanza del castellano como una de las partes principales del programa de la escuela, se dividirán todos los niños que concurren a ella en tres grandes secciones,¹¹ subdividiendo cada una de ellas en tantos grupos como fuese necesario, teniendo en cuenta que no pase ninguno de ellos de diez niños. Al frente de cada grupo se coloca un instructor con un ejemplar de este Método en la mano y recita las palabras comprendidas en la primera parte, primero en vascuence y después en castellano, haciéndolas repetir a todos los niños del grupo, según que él las va diciendo, con precisión y claridad, debiendo decir solamente diez o doce palabras o el número de voces que pueden aprender de memoria los niños en cada ejercicio. Estos ejercicios han de efectuarse diariamente, porque serían infructuosos si solo se verificaran de vez en cuando, pues sin perseverancia y constante repetición no se consigue nada con los niños. Cuando estos hayan aprendido el grupo de voces que se ha fijado, se repite el ejercicio con igual cantidad de voces de las que siguen en el vocabulario, haciendo lo propio hasta que aprendan todo de memoria (7-8).

⁸ La copia del prólogo del manual de Eguren es evidente, véase el texto de la nota 3. En la transcripción de los textos se ha modernizado la acentuación.

⁹ Aranzábal reproduce de nuevo casi de forma exacta lo escrito por Eguren (1867: XI): “Siendo así que la enseñanza del castellano deba preceder a las demás en las escuelas de niños en nuestro país, para que puedan sacar algún fruto de la instrucción que más adelante han de recibir en diferentes ramos, es indudable que el maestro debe destinar diariamente algún tiempo para esta tarea en la distribución del tiempo y trabajo que tenga establecido en la escuela”.

¹⁰ Utilizo el término empleado por García Aranda (2009). El título de este apartado en el manual de Eguren es muy similar: “Procedimiento que conviene seguir en las escuelas vascongadas para enseñar el castellano a los niños, y uso que al efecto debe hacerse de este libro”.

¹¹ En cambio, en la obra de Eguren (1867) se especifica que los niños se deben dividir en cuatro secciones.

Una vez que los alumnos hayan interiorizado el vocabulario, pasan a la siguiente sección, en la que deben estudiar las declinaciones vascas y sus correspondencias en castellano para, posteriormente, realizar los ejercicios que se ofrecen. Aranzábal recomienda además el continuo repaso del vocabulario. Cuando dominen a la perfección las declinaciones, los niños continúan con la tercera parte, dedicada al verbo, uno de los elementos más importantes de la oración. El modo de aprendizaje es similar a los anteriores: el maestro debe colocarse frente a cada grupo y recitar las tablas de las conjugaciones verbales, primero el modo indicativo, después el imperativo y el subjuntivo, y, finalmente, el infinitivo.

Siendo las conjugaciones los ejercicios más importantes del presente Método, deberán ejercitarse los niños mucho en conjugar diferentes verbos hasta adquirir destreza, sirviendo de modelo los que se anotan en esta parte, para que cuando adquieran práctica puedan conjugar cualquier verbo acompañado de complementos, de modo que vengan a constituir frases u oraciones sencillas. (10)

Finalmente, “para que el niño se perfeccione en el castellano y adelante notablemente a los demás ramos [de la enseñanza]” (11), se recomienda la traducción de textos, tanto en castellano como en euskera, para lo cual se aconseja la utilización de una versión vasca del *Catecismo de la Doctrina Cristiana* del Padre Astete y la *Historia Sagrada* del Abad Fleury, textos usados en las aulas vizcaínas, según comenta el propio autor. Son, además, los mismos que sugiere Eguren (1867: XI-XXIV) en su “Procedimiento”. No obstante, como veremos más adelante, Aranzábal ofrece al final de su *Método* dos fragmentos adicionales para la traducción en ambas lenguas.

4. Estructura y contenido del *Método práctico de enseñar el castellano*

4.1. “Primera parte. Vocabulario vasco-castellano”

El primer capítulo del *Método* contiene un vocabulario ordenado temáticamente en dos columnas, la primera en euskera y la segunda en castellano, que recoge un reducido número de voces usuales, divididas en varios epígrafes; es, por tanto, una *nomenclatura*,¹² y constituye uno de los pocos ejemplos de este tipo de repertorios en los que se introduce la lengua vasca, junto con las nomenclaturas incluidas en las ya mencionadas obras de Luis de Astigarraga y Ugarte, Francisco Jáuregui de San Juan y Juan María de Eguren, y en el *Vocabulaire trilingue français-espagnol-basque* (1899) de Juvenal Martyr.

La nomenclatura consta de 795 voces divididas por categorías gramaticales, no solo en nombres sustantivos y adjetivos y verbos, como es común en estos repertorios,¹³ sino también en participios, adverbios, preposiciones y conjunciones. Esta división –entre lo léxico y lo gramatical, como expone Alvar Ezquerro (2013)– se aleja de la nomenclatura del *Método* de Eguren, pero es muy similar a la utilizada por Luis de Astigarraga en su *Diccionario manual* (1825).¹⁴ Las entradas, tanto de la columna castellana como la vasca, son simples en su

¹² Sobre las nomenclaturas y sus características, véase Alvar Ezquerro (1987; 2002; 2013), Ayala Castro (1992) o García Aranda (2010); y especialmente sobre las nomenclaturas vasco-románicas, *vid.* García Aranda (2009; 2011a; 2011b). Un estudio más detallado de esta nomenclatura de Aranzábal puede verse en Fernández de Gobeo (2014).

¹³ Ayala Castro (1992: 443) expone que “durante los siglos XVI y XVII sólo recogían sustantivos, en el siglo XVIII entraron los verbos, en el XIX, época de aparición de nuestros diccionarios enciclopédicos, los nombres propios”.

¹⁴ Aranzábal, sin embargo, no incluye el *artículo* –del que trata en la segunda parte– ni la *interjección*, que sí están presentes en el *Diccionario manual* de Astigarraga, aunque explica esta decisión en la introducción de la

mayoría, pero en algunos casos aparecen ciertas matizaciones: en la columna del español encontramos, por ejemplo, “*bizarra*, la barba (pelo)” (16), “*bacallua* el bacalao, abadejo” (21), “*urchacurra*, perro de aguas” (25); lo mismo ocurre en la parte vasca,¹⁵ en la que hallamos “*ugazaita*, *aitordea*, el padrastro” (19), “*gosaria*, *almorzua*, el almuerzo” (19). Por otro lado, se observa una asistematicidad a la hora de elaborar el repertorio, pues en la columna del español los sustantivos aparecen tanto en singular como en plural, y, aunque normalmente vayan precedidos del artículo (definido o indefinido), hay casos en los que se prescinde de él. Asimismo, hay entradas repetidas –la voz *liebre* aparece en “Cosas de comer y beber” (21) y en “Los animales” (25)– o que están colocadas en otro lugar, como *arrepentirse*, que se incluye dentro del grupo de verbos relacionados con los trabajos de mano.

Dentro de cada una de las categorías gramaticales hallamos otros epígrafes; en el *nombre sustantivo*, por ejemplo, se presentan los siguientes enunciados: “Partes del cuerpo humano” (16-18), “Los sentidos” (18), “Parentescos” (18-19), “Cosas de comer y beber” (19-22), “Prendas de vestir” (22-23), “Cosas que pertenecen a los pueblos y casas” (23-24), “Los animales” (24-26), “Días de la semana” (26-27) y “Meses, estaciones y festividades del año” (27-28). Los enunciados coinciden esencialmente con los que encontramos en el *Método* de Juan María de Eguren, pero su orden, de modelo teocéntrico, se asemeja más al de los repertorios de Astigarraga o Jáuregui, que copian el incluido en el *Arte de hablar bien francés* (1781) de Pierre Nicolas Chantreau (cf. García Aranda 2011a). Igualmente, las entradas contenidas en estos epígrafes del *nombre sustantivo* están tomadas casi en su totalidad de la obra de Eguren, como prueba la tabla 1, en la que se recogen las voces de “Los sentidos”:

| Eguren (1867: 4) | | Aranzábal (1883: 18) | |
|------------------|---------------------|----------------------|---------------------|
| <i>Sentierac</i> | <i>Los sentidos</i> | <i>Sentierac</i> | <i>Los sentidos</i> |
| Bidadigarria, | la sensibilidad. | Icustea, vistá | la vista. |
| sensibilidatea | | Beguiratua | la mirada. |
| Icusguiña, vista | la vista. | Enzuquia | el oído. |
| Beguiratua | la mirada. | Soñua | el sonido. |
| Enzuquia | el oído. | Otsa | el ruido. |
| Soñua | el sonido. | Usaiquiña | el olfato. |
| Otsa | el ruido. | Usaña | el olor. |
| Usna | el olfato. | Gustoa | el gusto. |
| Usaya | el olor. | Saborea | el sabor. |
| Gustoa | el gusto. | Icutzea | el tacto. |
| Minquia, saborea | el sabor. | | |
| Uquiña | el tacto. | | |

Tabla 1. Epígrafe de “Los sentidos” en Eguren y Aranzábal

Con todo, no es del único repertorio del que se sirve para copiar los artículos, ya que en el epígrafe “Cosas que pertenecen a los pueblos y casas” se ha podido observar que Aranzábal incluye voces de la nomenclatura de Eguren, pero también del repertorio de Astigarraga. Para

sección: “[I]os artículos del vascuence son *a*, *ac* y las interjecciones, por ser las mismas que en castellano, hemos omitido” (14).

¹⁵ Como advierte el propio autor, esto puede deberse, entre otras razones, a la variación dialectal del euskera: “En este vocabulario podrá suceder que se encuentren voces, aunque pocas, que en la localidad en que se hace uso de él se digan de otra manera, pues a pesar de que nos hemos limitado a escribir en un dialecto siendo tan diferentes los modos de decir de unos pueblos a otros, es imposible determinarlos todos aquí, y por lo mismo hemos tenido que fijarnos en lo que es más generalmente usual y mejor conocido en los varios distritos de esta provincia” (Aranzábal 1883: 13).

mostrar esto, se presentan en la tabla 2 las entradas del vocabulario de Eugenio de Aranzábal, y a los lados, las de Astigarraga y Eguren:

| Astigarraga (1825: 17-18) | Aranzábal (1883: 23-24) | Eguren (1867: 34-36) |
|--|---|---|
| <i>Cosas que suele haber en un pueblo y en las casas</i> | <i>Cosas que pertenecen a los pueblos y casas</i> | <i>Cosas que pertenecen a los pueblos y a las casas</i> |
| <u>El pueblo.</u> | el pueblo ¹⁶ . | el pueblo. |
| La pescadería. | la ciudad. | la ciudad. |
| La carnicería. | la casa consistorial. | el puerto de mar. |
| El mesón, la posada. | la iglesia. | el muelle. |
| <u>La casa.</u> | el convento. | el embarcadero. |
| El zaguán | el hospital. | las calles. |
| <u>La puerta.</u> | el mercado. | la plaza. |
| La cuadra. | la posada. | la plazuela. |
| la ventana. | las tiendas. | el callejón. |
| <u>La llave.</u> | la taberna. | las casas. |
| La cerraja. | el paseo. | la casa consistorial. |
| <u>El pestillo.</u> | las aceras. | el castillo. |
| La cocina. | <u>la casa.</u> | la Iglesia. |
| <u>El horno.</u> | <u>la puerta.</u> | el teatro. |
| La huerta. | la llave. | la carnicería. |
| <u>La madera.</u> | <u>el pestillo.</u> | el matadero. |
| <u>La tabla.</u> | <u>el horno.</u> | la pescadería. |
| <u>La viga.</u> | <u>la madera.</u> | el convento. |
| <u>La piedra.</u> | <u>la tabla.</u> | el hospital. |
| El ladrillo. | <u>la viga.</u> | el mercado. |
| <u>La teja.</u> | <u>la piedra.</u> | la aduana. |
| <u>La cal.</u> | <u>la teja.</u> | el juzgado. |
| La arena. | <u>la cal.</u> | la fonda, la posada. |
| <u>Los muebles.</u> | los muebles. | las tiendas. |
| El banco. | <u>la mesa.</u> | un barrio. |
| <u>La mesa.</u> | <u>el jarro.</u> | la taberna. |
| Taza, escudilla. | <u>la vela.</u> | el bodegón. |
| Una olla. | <u>la vasija.</u> | el paseo. |
| <u>El jarro.</u> | <u>el arca.</u> | el correo. |
| <u>La bela.</u> | <u>la cama.</u> | la cárcel. |
| La cera. | <u>el fuego</u> ¹⁷ . | el palacio. |
| El cesto. | <u>la leña.</u> | el colegio. |
| <u>La basija.</u> | <u>la astilla.</u> | el empedrado. |
| La cuba. | <u>el carbón.</u> | las aceras. |
| <u>La arca.</u> | <u>el cisco.</u> | la fuente. |
| <u>La cama.</u> | el desván. | la vecindad. |
| El gergón. | el tejado. | los habitantes. |
| La sábana. | las paredes. | la casa de campo. |
| La cocina. | <u>la ceniza.</u> | las puertas. |
| El fuelle. | <u>la llama.</u> | las ventanas. |
| <u>El fuego.</u> | <u>el humo.</u> | el zaguán. |

¹⁶ Pongo en negrita las voces que coinciden en Aranzábal y Eguren; y subrayadas, las que Aranzábal copia de Astigarraga. Se incluyen únicamente las entradas de la columna castellana.

¹⁷ Las voces *el fuego*, *la leña*, *el carbón*, *el cisco*, *la ceniza*, *la llama*, *el humo* sí que se encuentran en la nomenclatura de Eguren, pero en “El fuego, los combustibles” (56-57). Asimismo, *el libro* se halla en el epígrafe “Cosas de la escuela” (37-38) y *el cedazo* en “Menaje de cocina” (40-41).

| | | |
|---|---------------------------------------|---|
| <u>La leña.</u> <u>La astilla.</u> <u>El carbón.</u> <u>El cisco.</u> El tizón. <u>La ceniza.</u> La llama. <u>El humo.</u> El hollín. La yesca. El pedernal. La caldera. El gancho. La errada. El asador. La cuerda, la sogá. El cujal. <u>El cedazo.</u> <u>El libro.</u> | <u>el cedazo.</u> <u>el libro.</u> | el patio. el corral. la cuadra. [...] el desván. el tejado. la escalera. una reja. las persianas. el piso. la bóveda. el primer piso. el piso bajo. las paredes. el pozo. la puerta falsa. el llamador, aldaba. el picaporte. las llaves. |
|---|---------------------------------------|---|

Tabla 2: Comparación entre las nomenclaturas de Astigarraga, Aranzábal y Eguren (Fernández de Gobeo 2014: 27-28).

Para la confección del capítulo de los *adjetivos*, parece que el autor sigue la nomenclatura de Astigarraga, pues su contenido es muy parecido –exceptuando la inclusión de los numerales cardinales, que Astigarraga coloca dentro de los pronombres–, aunque debemos tener en cuenta la inserción de unas tablas sobre los “grados del adjetivo”, que no hemos hallado en los repertorios vasco-románicos mencionados, probablemente por su carácter más gramatical que léxico (32):

| <i>Elcarraren maillac.</i> | | <i>Grados del adjetivo.</i> |
|----------------------------|---------------------|-----------------------------|
| | Positivo. | |
| Betea | | lleno, a. |
| | Comparativo. | |
| Aiñ betea | | tan lleno. |
| Beteagoa | | más lleno. |
| | Superlativo. | |
| Gustiz betea | | muy lleno. |

Tras los adjetivos se introducen los *pronombres* (37-39) divididos en cinco grupos: *personales*, *demonstrativos*, *posesivos*, *relativos* e *indeterminados*. Sin embargo, Astigarraga (1825) distingue los *personales*, *demonstrativos*, *posesivos*, *relativos* y *numerales*, pero no los *indeterminados*. Como expone Calero Vaquera (1986), la clasificación de cinco clases de pronombres de Aranzábal es la más habitual en los gramáticos de finales del XIX, pues es la que se presenta en la *Gramática* académica de 1870.¹⁸

En el apartado de los *verbos* (39-42), Aranzábal sigue una vez más el repertorio de Eguren: a pesar de que elimina los epígrafes, los vocablos se agrupan según estos y se mantiene el orden. Después de los verbos se incluyen los *participios*¹⁹ (43-44), divididos en

¹⁸ No obstante, en la edición de 1854 de la Corporación aparece ya el enunciado de “Pronombres indeterminados”, así como en el *Compendio de la Gramática de la lengua castellana* de 1857.

¹⁹ El participio se considera una categoría independiente en la primera edición de la *Gramática* de la Corporación (1771).

participios activos, participios pasivos regulares y participios pasivos irregulares. En cuanto a los *adverbios* (44-47), se diferencian los *de lugar, de tiempo, de modo, de cantidad, de orden, de afirmación, de negación y de duda*. Esta clasificación es la que aparece ya en la primera *Gramática* académica (1771). Las *preposiciones* –según comenta el propio autor, “en vascuence, posposiciones” (47), puesto que se colocan al final– se incluyen según el orden alfabético de las preposiciones castellanas, al igual que en la obra de Astigarraga. En cada uno de los apartados se presentan varios ejemplos –nombres propios y comunes, tanto en plural como en singular, palabras acabadas en vocal y en consonante– debido a que en lengua vasca hay variación según estas características. Además, cada preposición castellana puede ser traducida en euskera mediante una o más posposiciones. Todo esto se ilustra mediante las entradas contenidas en las preposiciones *hasta y por* (50) que recogemos a continuación:

| | |
|------------------------------|------------------|
| <i>Eraño, raño, daño, ño</i> | <i>Hasta.</i> |
| Paris eraño | hasta París. |
| Ceru raño | hasta el cielo. |
| Orañ daño | hasta ahora. |
| Ona ño | hasta aquí. |
| <i>Gatic, tzat.</i> | <i>Por.</i> |
| Jaungoicoa gatic | por Dios. |
| On tzat pasadu | pasar por bueno. |

Finalmente, se añaden las *conjunciones*, clasificadas en *copulativas* (*y, e, ni, que*), *disyuntivas* (*o, u*), *adversativas* (*pero, mas, sino, aunque, cuando*) y *condicionales* (*si, como*).²⁰

La primera parte concluye con unos ejercicios (52-55) destinados a que los alumnos trabajen lo que han aprendido, en consonancia con el carácter práctico que el autor confiere a su obra. Estos ejercicios están graduados de menor a mayor dificultad y siguiendo el orden del vocabulario: primero, se ofrecen segmentos con un sustantivo y un adjetivo en grado positivo (*agua tibia, tierra seca*) y posteriormente, en grado comparativo o superlativo (*manzana más hermosa, hermano muy vergonzoso*); se presentan después segmentos con pronombres, adjetivos y adverbios (*ellos mañana, mi casa, este y ese*); y, al final, verbos con uno (*aprender mucho, enseñar la iglesia*) o varios complementos (*conocer bien la casa, estar cerca pasado mañana*).

Así pues, pocos elementos son originales en esta primera parte del texto de Aranzábal, y únicamente puede mencionarse un escaso número de voces que no se han hallado en las nomenclaturas vasco-románicas anteriores. En el epígrafe de los *nombres sustantivos*, por ejemplo, *chacolí, setas mayores*²¹ o *astilla* no se han encontrado en otras obras; en cuanto a los verbos, *agarrar, engordar y arrepentirse* no están recogidos en el *Método* de Eguren, del que copia nuestro autor. No obstante, podemos considerar como innovaciones la inclusión del epígrafe dedicado a los grados dentro del adjetivo y, sobre todo, la adición en la parte final de los ejercicios prácticos graduados.

²⁰ La *Gramática* (1771) de la Academia divide las conjunciones en *copulativas, disyuntivas, adversativas, condicionales, causales y continuativas*, y en la de 1854, las *copulativas, disyuntivas, adversativas, condicionales, causales, continuativas, comparativas, finales e ilativas* –la clasificación más común de los gramáticos de finales del XIX (Calero Vaquera 1986)–. En el *Compendio de la Gramática de la lengua castellana* (1857), sin embargo, solo se diferencian las *copulativas, disyuntivas, adversativas y condicionales*, ya que son las usadas de forma más frecuente.

²¹ En Eguren (1867: 6) aparece, dentro de “Verduras y legumbres”, “*perrechicuac*, las setas”. Aranzábal, sin embargo, diferencia entre “*susac*, las setas” y “*perrechicuac*, setas mayores” (20).

4. 2. «Segunda parte. Ejercicios prácticos sobre la declinación»

La segunda parte del *Método* comienza con una advertencia, copiada una vez más de la obra de Eguren, en la que destaca las diferencias tipológicas entre el euskera y el castellano con respecto al artículo:²²

El artículo en vascuence no sirve, como en castellano, para distinguir los géneros gramaticales, porque carece de estos el vascuence, sino solamente para distinguir los números y casos, pues tiene distinta terminación para cada uno de ellos.

Así como en castellano se ponen delante del nombre los artículos el, la, lo, los, las; en vascuence el artículo *á*, que sirve para el singular, y *ac* para el plural, se ponen después del nombre, formando con este una sola palabra.

Por ejemplo, *hombre* en vascuence es *guizon*, y poniendo el artículo *á* para que diga *el hombre*, resulta *guizona*, así como para el plural se le pone *ac* para que diga *los hombres*, y resulta *guizonac*, donde se ve que estas palabras son el resultado del nombre unido al artículo, como estas otras: *burua*, la cabeza; *buruac*, las cabezas; *echea*, la casa; *echeac*, las casas; en las cuales desaparecen las terminaciones *a*, *ac*, si en vez del artículo se les agregan las palabras *bat*, *bi* o los pronombres demostrativos, v. gr., *guizon bat*, un hombre; *eche bi*, dos casas; *buru au*, esta cabeza (57-58).²³

Aranzábal continúa dando cuenta de las particularidades de cada uno de los casos que contempla –*nominativo, genitivo, dativo, acusativo, vocativo y ablativo*–, con el fin de que el profesor que no conozca la lengua vasca entienda su funcionamiento:

En el genitivo obsérvese la diferencia que existe declinando un nombre solo o seguido de otro nombre, adjetivo, etc. En el primer caso, la terminación en singular es *arena* y *ena* en plural; y en el segundo, *aren* y *en* respectivamente; pero cuando el sustantivo es plural, la terminación es *arenac*, si bien solo tiene lugar en oraciones como la que sigue, y generalmente en sentido interrogativo, como: *¿Norenac dira zaldi aec?* y se contesta: *Aitarenac* (58-59).²⁴

Tras esto, añade varias tablas que ilustran diferentes terminaciones de la declinación vasca, y su traducción al castellano. Para ello, Aranzábal toma de nuevo el paradigma utilizado por Eguren, y este, a su vez, se basa en las obras de Manuel de Larramendi (1690-1766) y Francisco Ignacio Lardizábal (1806-1855),²⁵ como explica en las páginas preliminares: “[n]osotros hemos seguido en estos ejercicios principalmente a lo que

²² Sobre el artículo en la tradición gramatical vasca, véase Gómez (2001; 2007).

²³ La reproducción de la introducción de la “Segunda parte” de Eguren (1867: 129) es evidente: “Para la mejor inteligencia de los ejercicios que siguen debe advertirse, 1.º: que así como en castellano se ponen delante del nombre los artículos *él, la, lo*, en vascuence el artículo *a* se pone después del nombre formando con este una sola palabra. Por ejemplo: *hombre* en vascuence es *guizon*, y poniendo el artículo *a* para que diga *el hombre* resulta *guizona*, donde se ve claramente que esta palabra es el resultado del nombre unido al artículo, como estas otras: *andrea*, la mujer; *burua*, la cabeza; *zaldia*, el caballo; en las cuales desaparece la terminación *a* si en vez del artículo se les agregan los pronombres, *bat, au, ori*; verbigracia: *andre bat*, una mujer; *buru au*, esta cabeza; *zaldi ori*, ese caballo [...]”.

²⁴ Trad.: *¿De quién son estos caballos? Del padre.*

²⁵ Larramendi, en su obra *El imposible vencido. Arte de la lengua vascongada* (1729), describe la declinación vasca mediante el sistema clásico latino de seis casos y, a lo largo del siglo XIX, serán muchos los vascólogos (Lardizábal en su *Gramática vascongada* (1856), entre ellos) que sigan este procedimiento. Sobre la influencia del modelo latino en la codificación de la declinación vasca, véase Gómez (2009; y también 2007; 2008). Por otro lado, Gómez Ascencio (2001) analiza el influjo latino en la descripción gramatical española.

establecen en sus respectivas gramáticas vascongadas el Padre Larramendi y Don Francisco de Lardizábal [...]” (Eguren 1867: XVI).

El autor incluye la declinación del artículo, así como varios ejemplos de declinación de sustantivos comunes acabados en euskera en consonante (*guizon* ‘hombre’) y en vocal (*buru* ‘cabeza’), de los nombres propios *Eugenio* y *Martín*, del adjetivo *ona* ‘bueno’, de varios pronombres (*ni* ‘yo’, *zu* ‘tú’, *hi* ‘tú familiar’, *berori* ‘usted’, y sus plurales) y, finalmente, de varios sintagmas (*guizon jaquinduna* ‘el hombre sabio’, *lora urdiña* ‘la flor azul’, *escolaco liburua* ‘el libro de la escuela’).²⁶ Sirva como ejemplo de estas tablas la declinación del artículo:

| Declinación del artículo. | | |
|----------------------------------|----------|-------------------------|
| <i>Número singular.</i> | | |
| NOMINATIVO | a, ác | el, la. |
| GENITIVO | arena | del, de la. |
| DATIVO | ari | al, a la. |
| | arentzat | para el, para la |
| ACUSATIVO | á | el, al, la, a la. |
| ABLATIVO | agaz | con el, con la. |
| | agatic | por el, por la. |
| | agabe | sin el, sin la. |
| | agan | en el, en la. |
| <i>Número plural.</i> | | |
| N. | ac | los, las. |
| G. | ena | de los, de las. |
| D. | ei | a los, a las. |
| | entzat | para los, para las. |
| Ac. | ac | los, a los, las, a las. |
| Ab. | acgaz | con los, con las. |
| | acgatic | por los, por las. |
| | acgabe | sin los, sin las. |
| | acgan | en los, en las. |

Tabla 3: Declinación vasca y su correspondencia en castellano (60)

Finalmente, se insertan unos ejercicios con frases para practicar las diferentes declinaciones, que no están sacados del *Método* de Eguren, y que, como señala Aranzábal (75), sirven además de repaso de las preposiciones, que se habían estudiado en la primera parte. Se copia a continuación una muestra de estas frases (73):

| | |
|----------------------------|-----------------------------------|
| Aitaren liburu zar bi | dos libros viejos del padre. |
| Gure ortuco arboliarena | del árbol de nuestra huerta. |
| Bildurra gatic negar eguin | llorar por el temor. |
| Echetic skolara etorri | venir a la escuela de casa. |
| Astindu erropac ventanatic | sacudir las ropas por la ventana. |
| Menditic ecarri beia | traer la vaca del monte. |
| Ardiei esnia batu | ordeñar a las ovejas. |
| Bigar arte oyan lo eguiñ | dormir en la cama hasta mañana. |
| Zortziretan juan skolara | a las ocho ir a la escuela. |

²⁶ Eguren (1867: 130-153) incluye un gran número de ejemplos: *guizon* ‘hombre’, *seme* ‘hijo’, *José*, *Martín*, *ni* ‘yo’, *zu* ‘tú’, *hura* ‘aquel, aquella’, *berori* ‘usted’, *nerea* ‘mío’, *au* ‘este’, *ori* ‘ese’, *auñe* ‘este mismo’, *oriñe* ‘ese mismo’, *hurañe* ‘aquel mismo’, *nerau* ‘yo mismo’, *cerori* ‘tú mismo’, *berau* ‘este mismo’, *nor* ‘quién’, *ceñ* ‘cuál’, *cer* ‘qué cosa’, *ecer* ‘algo, alguna cosa’, *iñor* ‘alguno’, *nor bait* ‘alguno’, *edo ceñ* ‘cualquiera’, *bata* ‘el uno’, *bacoitza* ‘cada cual’, *bestea* ‘otro’, *bat* ‘uno’, *bi* ‘dos’, *biac* ‘los dos’.

Escolatic urten amaiquetan
Aitagaz Durangora

salir de la escuela a las once.
a Durango con el padre.

4.3 «Tercera parte. Ejercicios prácticos sobre la conjugación de los verbos»

Al igual que en el apartado precedente, Aranzábal incluye una advertencia al comienzo de la tercera parte,²⁷ en la que da cuenta de la diversidad de clasificaciones de los tiempos y modos verbales de las obras de gramática vasca, debido a lo cual decide ofrecer una categorización más sencilla, acorde con la de la Real Academia Española:

En vista de la gran variedad que establecen los escritores en la clasificación de los modos y tiempos, no nos hemos atendido a los autores de las gramáticas vascongadas, adoptando la que consignamos en este Método por parecernos más sencilla y acomodada a la que usa la Real Academia en su gramática castellana. Sin embargo, conviene que el Maestro haga conjugar a los niños, una vez que estos estén al corriente de los verbos que conjugamos, los pretéritos y futuro de subjuntivo en absoluto y condicionalmente, como lo hacemos en la práctica que [sic] a continuación exponemos (77-78).

A continuación, hace referencia a las diferencias que hay en los verbos vascos entre los pueblos de la provincia de Vizcaya,²⁸ de la misma forma que ocurre en el resto del País Vasco, y comenta ciertas características concernientes a alguno de los tiempos:

El presente de indicativo suele sincoparse con frecuencia en la primera y segunda persona, tanto en singular como en plural. Así se suele decir *ameta-ot*, *jate-ozu*,²⁹ por *ametan dot*, *jaten dozu*, etc.

Como el futuro de subjuntivo se forma para conjugar en absoluto en vascuence con el presente del mismo modo, y en castellano tiene también un valor peculiar a este tiempo, hemos creído conveniente formarlo con la dicción cuando, que casi siempre tiene lugar (78).

El autor incluye primeramente el “verbo sustantivo” *ser (izan)*; tras este, se introduce la tabla de *amar (amadu, ametia)*, *beber (edan, edatia)* y del “verbo neutro” *venir*³⁰ (*etorri, etortea*). En ellas, Aranzábal distingue cuatro modos verbales:³¹ *indicativo*, *imperativo*, *subjuntivo* e *infinitivo*. Dentro del *indicativo* diferencia *presente*, *pretérito imperfecto*, *pretérito perfecto próximo*, *pretérito perfecto remoto*, *pretérito pluscuamperfecto*, *futuro imperfecto* y *futuro perfecto*; en el *subjuntivo*, el *presente*, *pretérito imperfecto*, *pretérito perfecto*, *pretérito pluscuamperfecto* y *futuro*; y en el *imperativo* se hace referencia al *tiempo*

²⁷ Advertencia que no encontramos en la tercera parte del *Método* de Eguren.

²⁸ “Por ejemplo, en Lequeitio y sus anejos se usa generalmente la terminación *diz* por *ite*, como *etorri zadiz*, por *etorri zaite*; *juan zadiz*, por *juan zaite*; *egon zadiz*, por *egon zaite*, etc.” (78).

²⁹ Trad.: amo, comes.

³⁰ Tras esta tabla, Aranzábal comenta lo siguiente: “Esta conjugación del verbo *venir* puede servir de norma para la formación de los tiempos en los cuatro modos en la conjugación regular de todos los verbos neutros, y también en la de los verbos pronominales o reflexivos, puesto que no se diferencian en nada, que lo mismo se forman *ni ibillico naiz*, yo andaré, que *ni orraztuco naiz*, yo me peinaré; *zu juanziñan* [sic], tú fuiste, que *zu etzun ciñan*, tú te acostaste; sucediendo lo propio en los demás modos, tiempos, números y personas” (99).

³¹ Esta clasificación es la que aparece ya en la primera *Gramática* (1771) de la Corporación y la que utilizan la mayoría de los autores del XIX, y entre ellos, Eguren y Astigarraga en la segunda edición del *Diccionario manual* (1827). Sin embargo, en la edición de 1920 la Academia establece cinco modos: *indicativo*, *imperativo*, *potencial* (o *condicional*), *subjuntivo* e *infinitivo* (Calero Vaquera 1986). Otras gramáticas del XIX, como la de Bello, por ejemplo, solo distinguen tres modos verbales.

presente.³² Por tanto, si atendemos al *indicativo* y *subjuntivo*, observamos que Aranzábal sigue la nomenclatura temporal tradicional (Calero Vaquera 1986), que es la postulada por la Corporación. Sin embargo, en cuanto a las formas no personales, diferencia el *infinitivo presente*, el *pretérito* y el *futuro*, y en el *participio*, el *participio de futuro*. Se añaden también el *gerundio*, el *gerundio de genitivo y dativo*, el *gerundio de acusativo* y el *ablativo absoluto*. Esta clasificación no concuerda con la de la *Gramática* académica; en cambio, es la misma que la que hallamos en el texto de Eguren que, de nuevo, la toma de los vascólogos guipuzcoanos Larramendi (1729) y Lardizábal (1856).

Así pues, en la tabla 4 se presenta el paradigma verbal que ofrece Aranzábal:

| Modo Indicativo | Imperativo | Modo subjuntivo | Infinitivo |
|--|---|---|---|
| Presente <i>Nic ametan dot</i> <i>yo amo</i> | Tiempo presente <i>Amadu eguizu zuc</i> <i>Ama tú</i> | Presente <i>Nic amadu deidan</i> <i>Yo ame</i> | Presente <i>Amadu, ametia</i> <i>Amar</i> |
| Pret. imperfecto <i>Nic ametan neban</i> <i>Yo amaba</i> | | Pret. imperfecto <i>Nic amaduco neuque</i> <i>Yo amara, amaría, amase</i> | Pretérito <i>Amadua, izan</i> <i>Haber amado</i> |
| Pret. perfecto próximo <i>Nic amadu dot</i> <i>Yo he amado</i> | | Pret. perfecto <i>Nic amadu izan deidan</i> <i>Yo haya amado</i> | Futuro <i>Amadu, bear</i> <i>Haber de amar</i> |
| Pretérito perfecto remoto <i>Nic amadu neban</i> <i>Yo amé o hube amado</i> | | | Gerundio <i>Ametan</i> <i>Amando</i> |
| Pret. pluscuamperfecto <i>Nic amadu izan neban</i> <i>Yo había amado</i> | | Pret. pluscuamperfecto <i>Nic amadu izango neuque</i> <i>Yo hubiera, habría, hubiese amado</i> | Participio <i>Amadua</i> <i>Amado</i> |
| Futuro imperfecto <i>Nic amaduco dot</i> <i>Yo amaré</i> | | Futuro <i>Nic ametan dodanian</i> <i>Cuando yo amare o hubiere amado</i> | Gerundio de gen. y dat. <i>Ametaco</i> <i>De o para amar</i> |
| Futuro perfecto <i>Nic amandu izango dot</i> <i>Yo habré amado</i> | | | Gerundio de acusativo <i>Ametara</i> <i>A amar</i> |
| | Participio de futuro <i>Amaduco dabena</i> <i>Quien ha de amar</i> | | |
| | | Ablativo absoluto <i>Amaduric</i> <i>Habiendo amado</i> | |

Tabla 4: Paradigma verbal en el *Método práctico de enseñar el castellano*

Después de las tablas de conjugación, Aranzábal –copiando, claro, el “método Eguren”– introduce varios ejercicios prácticos para facilitar la adquisición de las conjugaciones. En primer lugar, incluye una “Práctica de la conjugación con varios verbos activos” (100-106), en la que se repiten seis breves frases conjugadas en los diferentes tiempos, tanto en modo indicativo como en subjuntivo e imperativo, como se observa en el siguiente ejemplo (100):

³² La idea de que el imperativo expresa el presente se halla en la *Gramática* académica de 1870 y también en la de 1920 (Calero Vaquera 1986).

| Modo indicativo.— <i>Tiempo presente.</i> | |
|---|--------------------------|
| Ametan dot Jaungoicoa | amo a Dios. |
| Jaten dozu oguia | comes el pan. |
| Neurtuten dau mendia | mide el monte. |
| Confesatan dogu pecatua | confesamos el pecado. |
| Edaten dozue urá | bebéis el agua. |
| Esaten dabe eguia | dicen la verdad. |
| <i>Pretérito imperfecto.</i> | |
| Jaten neban oguia | comía el pan. |
| Neurtuten cenduan mendian | medías el monte. |
| Confesetan eban pecatua | confesaba el pecado. |
| Edaten guenduan urá | bebíamos el agua. |
| Ezaten cenduan eguia | decíais la verdad. |
| Ametan eben Jaungoicoa | amaban a Dios. |
| <i>Pretérito perfecto próximo.</i> | |
| Neurtu dot mendia | he medido el monte. |
| Confesadu dozu pecatua | has confesado el pecado. |
| Edan dau urá | ha bebido agua. |
| Esan dogu eguia | hemos dicho la verdad. |
| Amadu dozue Jaungoicoa | habéis amado a Dios. |
| Jan dabe oguia | han comido el pan. |

Se repite esta misma estructura en la práctica siguiente, dedicada a la conjugación “con varios verbos neutros” (106-113), en la que se presentan segmentos con los verbos *ir*, *dormir*, *andar*, *vivir*, *nacer* y *morir*. En una nota al final de estos ejercicios, Aranzábal recomienda a los profesores que hagan conjugar a los alumnos cada uno de los verbos de las frases en todas las personas y tiempos:

Aunque en los ejercicios precedentes no se ha puesto más que una persona en cada tiempo, para que se ejerciten más los niños en esta práctica, convendrá que se les haga conjugar cada uno de los seis verbos que entran en la combinación en todos sus tiempos y personas, para lo cual no encontrarán dificultad, pues bastará repetir en todas las personas el mismo complemento y modo del infinitivo, como *ametan dot Jaungoicoa*, *ametan dozu Jaungoicoa*, *ametan dau Jaungoicoa*,³³ etc; *vici naiz urian*, *vici zara urian*, *vici da urian*,³⁴ etc. etc.³⁵ (113-114).

Por último, se incluye una “Práctica de la conjugación del verbo regular en sus diferentes modos de regir” (114-116), en la que da cuenta de las particularidades del verbo en euskera, pues “[l]os verbos regulares así activos como mixtos tienen en vascuence distintas terminaciones en su conjugación según los casos que ofrecen en su manera de regir” (114). No obstante, como la tabla de la conjugación vasca es muy extensa, Aranzabal decide no incluirla –en contraposición con Eguren, que proporciona estas conjugaciones en unos cuadros sinópticos despleables– y ofrecer únicamente unos ejercicios (114-115):

³³ Trad.: amo a Dios, amas a Dios, ama a Dios.

³⁴ Trad.: vivo en la ciudad, vives en la ciudad, vive en la ciudad.

³⁵ Eguren (1867: 176-177): “Aunque en el precedente ejercicio no se pone más que una persona en cada tiempo, correspondiente a cada uno de los seis verbos que entran en la combinación, conviene que se haga conjugar a los niños cada uno de estos verbos en todos sus tiempos y personas, para que así se ejerciten más en esta práctica, lo que es muy sencillo de realizar, puesto que conociendo el modo de conjugar una persona en cada tiempo se sabe cómo deben conjugarse las demás. Para esto no hay más que repetir en todas las personas el mismo complemento y modo del infinitivo [...]”.

[...] [N]os hemos limitado a anotar en los siguientes ejercicios los casos en que un verbo rige a un acusativo plural y a un dativo comparando con los que dejamos detalladas [*sic*] en los verbos *amadu*, *edan* y *etorri* que corresponden al que solamente rige acusativo de singular.

Ejercicios.

| | |
|-----------------------------|---------------------------|
| Ezagututen dot icecoa | Conozco la tía. |
| Ezagututen dodac izecoac | Conozco las tías. |
| Esan dau eguia | Ha dicho la verdad. |
| Esan ditu eguiac | Ha dicho las verdades. |
| Jaten neban sagarra | Comía la manzana. |
| Jaten nituan sagarrac | Comía las manzanas. |
| Astindu izango dau erropia | Habrà sacudido la ropa. |
| Astindu izango ditu erropac | Habrà sacudido las ropas. |

4. 4. Textos para ejercitar la traducción en ambas lenguas

Las páginas finales del *Método práctico* contienen dos breves textos, el primero en castellano y el segundo en euskera, con el objetivo de que los niños adquieran destreza en la traducción de las dos lenguas. El primer pasaje corresponde a *La leyenda de Aitor*, la versión en castellano de la narración mítica *Aitor, légende Cantabre* del suletino Agustín Chaho (1811-1858). Este texto se publicó en 1845 en la revista bayonesa *Ariel*, fundada por el propio Chaho en 1844 (Urkizu 2011), tuvo una gran difusión y fue traducido tanto al castellano como al euskera. La traducción castellana, a la cual pertenece el fragmento, es obra de Arturo Campión (1854-1937) y se publicó en la *Revista Euskara* (1878-1879) y en *Euskal Erria* (1890-1891). El segundo texto, con el título *Chori-artzallea, ta choriac*, es la fábula de Esopo *El pajarero y las aves* traducida por Vicenta Moguel (1782-1854) y recogida en *Ipui onac* (1804), obra en la que reúne cincuenta adaptaciones en vasco de las fábulas esópicas (cf. Beldarrain 2010).

5. Conclusiones

Con el fin de facilitar el aprendizaje de la lengua castellana en las escuelas del entorno rural vizcaíno, en el que, a finales del siglo XIX, la lengua mayoritaria continuaba siendo el euskera, Eugenio de Aranzábal publica el *Método práctico de enseñar el castellano*. Para la elaboración de su obra, el maestro vizcaíno se basa en los manuales escolares publicados con anterioridad y son escasas, pues, las innovaciones incluidas por el autor. Aranzábal copia la estructura y el procedimiento del *Método práctico para enseñar el castellano* (1867) escrito por Juan María de Eguren, así como su contenido, pero reestructura los materiales y acude a otras obras. Así, se observan también similitudes con el *Diccionario manual vascongado y castellano* (1825) de Luis de Astigarraga y Ugarte, cuya nomenclatura está basada, a su vez, en la del *Arte* de Pierre Nicolas Chantreau.

El *Método práctico de enseñar el castellano* de Aranzábal no es, por tanto, una obra original, pero es una buena muestra de los manuales bilingües que se confeccionaron en el siglo XIX para tratar de facilitar la enseñanza de la lengua castellana en las escuelas del País Vasco; manuales que apenas han sido estudiados, pero que son de gran importancia para un conocimiento adecuado de la historia lingüística vasco-románica.

Bibliografía

Fuentes primarias

- Aranzábal, Eugenio de. 1883. *Método práctico de enseñar el castellano a los niños vascongados en las escuelas de Vizcaya*. Bilbao: Librería de Segundo Salvador. Ejemplar de la Biblioteca Nacional de España, Madrid, 1/64079.
- Arrúe, Alejandro de. 1842. *Gramática española elemental redactada en forma de diálogo*. Bilbao: Imprenta de Depont.
- Astigarraga y Ugarte, Luis de. 1825. *Diccionario manual bascongado y castellano, y elementos de gramática. Para el uso de la juventud de la M. N. y M. L. Provincia de Guipúzcoa, con ejemplos y parte de la Doctrina Cristiana en ambos idiomas*. San Sebastián: Imprenta de Ignacio Ramón Baroja.
- Astigarraga y Ugarte, Luis de. 1827. *Diccionario manual bascongado y castellano, y elementos de gramática. Para el uso de la juventud de la M. N. y M. L. Provincia de Guipúzcoa, con ejemplos y parte de la Doctrina Cristiana en ambos idiomas*. Tolosa: Imprenta de D. Juan Manuel de la Lama.
- Chantreau, Pierre Nicolas. 1781. *Arte de hablar bien francés o gramática completa dividida en tres partes*. Antonio de Sancha: Madrid.
- Eguren, Juan María de. 1867. *Método práctico para enseñar el castellano en las escuelas vascongadas*. Vitoria: Imprenta del Semanario Católico Vasco-Navarro.
- Eguren, Juan María de. 1868. *Diccionario manual o vocabulario vasco-castellano para el uso de los vascongados que quieran aprender el castellano*. Vitoria: Imprenta de El semanario Católico Vasco-Navarro.
- Eguren, Juan María de. 1876. *Diccionario vasco-castellano y método para enseñar el castellano a los vascongados*. San Sebastián: Imprenta de Baroja.
- Jáuregui de San Juan, Francisco. 1860. *Gramera berria, ikasteco eskualdunec mintzatzen espainoles, o sea Nueva gramática para enseñar a los vascos a hablar español [...]*. Buenos Aires: Pablo Morta.
- Lardizábal, Francisco Ignacio. 1856. *Gramática vascongada*. San Sebastián: Imprenta de Ignacio Ramón Baroja.
- Larramendi, Manuel de. 1729. *El imposible vencido. Arte de la lengua bascongada*. Salamanca: Antonio José Villagordo Alcaraz.
- Pascual Iturriaga, Agustín. 1841. *Arte de aprender a hablar la lengua castellana. Para el uso de las escuelas de primeras letras de Guipúzcoa*. Hernani.
- Pascual Iturriaga, Agustín. 1842. *Diálogos basco-castellanos para las escuelas de primeras letras de Guipúzcoa*. Hernani.
- Real Academia Española. 1771. *Gramática de la lengua castellana*. Madrid: Joaquín de Ibarra.
- Real Academia Española. 1854. *Gramática de la lengua castellana*. Madrid: Imprenta Nacional.
- Real Academia Española. 1857. *Compendio de la Gramática de la lengua castellana dispuesto por la Real Academia Española, para la Segunda Enseñanza*. Madrid: Imprenta Nacional.
- Real Academia Española. 1870. *Gramática de la lengua castellana*. Madrid: Imprenta y estereotipia de M. Rivadeneyra.

Fuentes secundarias

- Alvar Ezquerro, Manuel. 1987. "Apuntes para la historia de las nomenclaturas del español". *Actas del VII Congreso Internacional de Lingüística y Filología de América Latina*

- (ALFAL). *Homenaje a Pedro Henríquez Ureña*. 457-470. Santo Domingo: Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña.
- Alvar Ezquerro, Manuel. 2002. *De antiguos y nuevos diccionarios del español*. Madrid: Arco Libros.
- Alvar Ezquerro, Manuel. 2013. *Las nomenclaturas del español. Siglos XV-XIX*. Madrid: Liceus.
- Ayala Castro, M. Concepción. 1992. "El concepto de nomenclatura". *Actas del IV Congreso Internacional Euralex '90*, ed. por Manuel Alvar Ezquerro. 437-444. Barcelona: Biblograf.
- Beldarrain Agirre, Josune. 2010. *Alegia klasikoak euskaraz: Isopeteko, La Fontaineren eta Samaniegoren alegien berridazketen azterketa*. Universidad del País Vasco. Tesis doctoral: <<http://hdl.handle.net/10810/12307>>, [última consulta: 02/02/2016].
- Calero Vaquera, María Luisa. 1986. *Historia de la gramática española (1847-1920)*. Madrid: Gredos.
- Echenique Elizondo, M.^a Teresa. 1987 [1983]. *Historia lingüística vasco-románica*. Madrid: Paraninfo.
- Echenique Elizondo, M.^a Teresa. 2004. "La lengua vasca en la historia lingüística hispánica". *Historia de la lengua española*, coord. por Rafael Cano. 59-80. Barcelona: Ariel.
- Fernández de Gobeo, Nerea. 2014. "La lexicografía vasco-románica del siglo XIX: el «Vocabulario vasco-castellano» de Eugenio de Aranzábal". *Revista de Lexicografía XX*. 19-33.
- García Aranda, María Ángeles. 2009. "La enseñanza del español en las escuelas del País Vasco: la labor lexicográfica de Juan María de Eguren (1867-1876)". *Boletín de Filología de la Universidad de Chile XLIV*: 1. 97-124.
- García Aranda, María Ángeles. 2010. "Nomenclaturas decimonónicas del español», *Boletín de Lingüística*. 33. 5-28.
- García Aranda, María Ángeles. 2011a. "La influencia del *Arte de hablar bien francés* de P. N. Chantreau (1781) en la lexicografía vasca decimonónica". *La producción lexicográfica: investigación y análisis* coord. por M. Concepción Ayala Castro. 81-105. Málaga: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Málaga.
- García Aranda, María Ángeles. 2011b. "La evolución de la lexicografía vasco-románica: las obras de Astigarraga, Jáuregui, Eguren y Juvenal Martyr". *Oihenart* 26. 197-215.
- García Folgado, María José. 2013. *Los inicios de la gramática escolar en España (1768-1813). Una aproximación historiográfica*. Múnich: Peniope.
- Gómez Asencio, José Jesús. 1981. *Gramática y categorías verbales en la tradición española (1771-1847)*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- Gómez Asencio, José Jesús, 2001. "Lo latino de las gramáticas del español". *Actas del II Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística*, ed. por Marina Maquieira Rodríguez, María Dolores Martínez Gavilán y Milka Villayandre Llamazares. 35-54. Madrid: Arco Libros.
- Gómez, Ricardo. 2001. "Artículo y «artículo» en la tradición gramatical vasca". *Actas del II Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística*, ed. por Marina Maquieira Rodríguez, M.^a Dolores Martínez Gavilán y Milka Villayandre Llamazares. 465-478. Madrid: Arco Libros.
- Gómez, Ricardo. 2007. *XIX. mendeko euskal gramatikagintzari buruzko ikerketak*. Bilbao: UPV/EHU. Tesis doctoral: <<http://hdl.handle.net/10810/13405>>, [última consulta: 02/02/2016].
- Gómez, Ricardo. 2008. "Las ideas lingüísticas vascas en los siglos XVII-XIX". Presentado en el seminario *Monumenta Linguae Vasconum Proiektua (2002-2008)*. *Sei urte ikerketan*.

- Universidad del País Vasco. <http://www.ehu.es/monumenta/pdf/mintegia2008/Gomez-Ideas_linguisticas.pdf>, [última consulta: 22/04/2015].
- Gómez, Ricardo. 2009. “Eredu latindarraren eragina euskal deklinabidearen XIX. mendeko deskribapenetan”. *Anuario del Seminario de Filología Vasca “Julio de Urquijo”* 43: 1-2. 405-422.
- Gómez Seibane, Sara y José Luis Ramírez Luengo. 2007. “La historia del castellano en el País Vasco: recuento bibliográfico, trabajos desarrollados, perspectivas de futuro”. *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana* 10. 221-240.
- Intxausti, Joseba. 2008. “Luis Astigarraga Ugarte, politikari eta pedagogo euskaltzalea (Segura, 1767 – Gasteiz, 1840)”. *Ikastaria* 16. 11-45.
- Ministerio de Fomento. 1887. *Colección legislativa de primera enseñanza*. Madrid: Imprenta del Colegio Nacional de Sordo-Mudos y de Ciegos. Edición digital de la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 1999, <http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/coleccion-legislativa-de-primer-ensenanza--0/html/fefc9108-82b1-11df-acc7-002185ce6064_5.htm> [última consulta: 22/04/2015].
- Quijada Van den Berghe, Carmen. 2015. “La enseñanza del castellano como L2 a vascoparlantes en el siglo XIX”. *ReCHERches* 14. 175-194.
- Urkizu, Patri. 2011. “Agosti Chahoren obraz eta eraginaz”. *Euskera* 53: 3. 737-788.